

Posición Española
ante el próximo
X Programa
Marco



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Índice

Introducción

Gobernanza y papel de los Estados Miembros

Colaboración internacional
Seguridad en la investigación

Otros asuntos relevantes

English version

Introducción

El objetivo de este documento es actualizar la posición española sobre el nuevo Programa Marco de Investigación e Innovación (I+I) de la Unión Europea para el periodo 2028-2034, a la vista, tanto de la propuesta de la Comisión Europea publicada en julio de 2025, como de los avances realizados durante la negociación en el Consejo de la UE bajo la presidencia danesa.

El Espacio Europeo de Investigación e Innovación sigue requiriendo de las inversiones públicas y privadas, más coordinación, mayor intensidad y una mejor distribución para que así se aprovechen nuestras fortalezas. Cuanto más contribuya la I+I a la economía y a la soberanía europeas, mayor será nuestra competitividad.

España defiende que el Programa Marco, con más de 40 años de vida, es un éxito y ha permitido llevar excelentes resultados de investigación básica a alcanzar innovaciones disruptivas de alto impacto. La propuesta de la Comisión Europea para el 10º Programa Marco (y su Programa Específico) y el Fondo de Competitividad (EFC) van en el buen camino. Son instrumentos clave para la competitividad europea poniendo la I+D+I en el centro de las políticas de la Unión. El enfoque del EFC debe facilitar el aprovechamiento de los resultados de un programa Horizonte Europa que sigue siendo independiente.

La excelencia es el principio clave del Programa Marco y es fundamental mantenerla como base del Programa, seleccionando las mejores propuestas independientemente de su origen. También sigue siendo necesario defender tanto los principios y valores de la UE como el Pacto de I+D+I de la UE, con una referencia explícita a la igualdad y equilibrio de género en el Reglamento. Asimismo, la seguridad en la investigación tendrá que integrarse de manera transversal en el Programa para preservar la seguridad, intereses y valores de la UE.

Coincidimos con la Comisión Europea en la necesidad de simplificar el programa. Estas simplificaciones se deben centrar en el beneficiario y el solicitante, y, sobre todo, en mantener el nivel de excelencia de los procesos de evaluación y concesión. No consideramos adecuado imponer como obligatorios sistemas de financiación que aún no están plenamente validados para todos los instrumentos de Horizonte Europa.

Somos también positivos respecto a la financiación propuesta para el nuevo Programa Marco que asciende a 175.002 M€, frente al total de 95.516 M€ de Horizonte Europa 2021-2027. Sin embargo, la propuesta de flexibilidad del presupuesto no nos parece adecuada para alinear prioridades nacionales o regionales, siendo necesaria una mayor predictibilidad, incluyendo financiación independiente para cada subprograma.

La implementación de este presupuesto para Horizonte Europa debe basarse en convocatorias de propuestas abiertas y competitivas, utilizando la subvención como la principal forma de apoyo, limitando esquemas de cofinanciación nacional, que van en detrimento de los países de menor capacidad fiscal y que puede contribuir a agrandar la brecha entre regiones y países. La colaboración conseguida hasta el momento a través del Programa es única y es la mejor forma de afrontar los grandes y complejos retos a los que se enfrenta la sociedad, aunando a entidades de distinta tipología y distinto origen geográfico, creando así un verdadero ecosistema innovador.

Se trata, pues, de aprender del pasado para asegurar que la competitividad europea se vea reforzada, a través de la inversión en I+D.

Gobernanza y papel de los Estados Miembros

La mayor novedad para el próximo periodo es la estrecha relación entre el Fondo Europeo de Competitividad (ECF) y el Pilar II de Horizonte Europa que España apoya decididamente. España aboga también por una verdadera coordinación de dos programas independientes y no una subordinación de la I+D a la política industrial, de esta forma se podrían alcanzar los objetivos de ambos programas.

La diferenciación de gobernanzas enfocadas en estos dos ámbitos es buena para la competitividad europea ya que las capacidades de planificación, evaluación y seguimiento del sistema de ciencia e innovación no son coincidentes con las capacidades de planificación y evaluación de la política industrial. Empíricamente está constatado que hay que proteger un espacio propio para la innovación, tanto desde el punto de vista empresarial como desde el punto de vista macroeconómico, por el riesgo de captura, la visión a corto plazo, *el path dependence*, y la diferenciación de objetivos.

La propuesta de la Comisión Europea de crear un nuevo Fondo Europeo de Competitividad (ECF) íntimamente ligado al pilar II de Horizonte Europa supone un salto en la coordinación de las políticas, acompañado de un desafío en la gobernanza, lo

que, unido a un mecanismo de orientación estratégica aún por desvelar y una propuesta de comitología limitada, hace necesario un replanteamiento general. Es necesario recuperar el papel de los Estados miembro a través de una comitología con configuraciones específicas para el pilar II del programa Horizonte Europa, con procedimientos de examen.

Esto permitirá, crear comités de programa específicos para definir las actividades colaborativas y programas de trabajo de I+D a través de actos de implementación separados en cada ventana. Las ventajas son muchas: simplificar la toma de decisiones, mantener el desarrollo de la I+D colaborativa en todos los niveles de madurez tecnológica, incluida la más básica, la continuidad de inversiones del actual Programa Marco, así como reglas más predecibles y un mecanismo más sencillo para que países muy ligados al entorno de la UE sigan asociados a Horizonte Europa.

La participación de los Estados miembro en los comités es imprescindible para la definición de las prioridades a incluir en los programas de trabajo y su alineamiento con las existentes a nivel nacional, el correcto seguimiento del Programa y un adecuado control de los resultados.

Colaboración internacional y Seguridad en la investigación

El corazón del Programa Marco ha sido y debe seguir siendo la colaboración transnacional como clave de la excelencia, además España quiere que el Programa Marco siga siendo un programa global, transparente y abierto.

En este sentido, consideramos necesario el refuerzo e impulso de la colaboración con la región CELAC, en línea con los compromisos recogidos en la Declaración de la Cumbre UE-CELAC de 2025, donde ambas regiones reafirmaron su voluntad de reforzar la cooperación en ciencia, tecnología e innovación como pilar esencial de la asociación birregional y como herramienta clave para afrontar los retos globales comunes.

La seguridad de la investigación resulta esencial para mantener una colaboración científica y tecnológica transparente, predecible y competitiva con terceros países en todos los ámbitos, sin perder de vista la necesidad de asegurar la soberanía tecnológica de la Unión.

España subraya la necesidad de revisar las estrategias de asociación de terceros países al Programa Marco, que no solo tenga base en los principios y valores de la I+D+I, sino que también sume un marco de seguridad que establezca círculos de confianza adecuados. España reconoce la necesidad de mantener a Reino Unido y Suiza como países clave para la colaboración científica en áreas tecnológicas clave.

En su implementación, la seguridad en la investigación en el Programa Marco requiere de procedimientos y guías claras para los participantes, así como herramientas de apoyo que permitan capacitar a investigadores y entidades para una colaboración internacional responsable. En el actual Programa, la aplicación de los artículos 22.5 y 22.6 del Reglamento se ha llevado a cabo de una manera precipitada y sin una planificación previa. De cara a 2028 se requieren nuevas condiciones de participación de entidades extranjeras en áreas sensibles y que se rijan por una normativa clara.

Otros asuntos relevantes

Programa Dual

La apertura del Programa a las actividades de uso dual es reflejo de la realidad geopolítica en la que se mueve el desarrollo tecnológico en nuestros días, lo que supone un cambio de paradigma respecto a ediciones anteriores del Programa Marco. Desde España, apoyamos la naturaleza dual del Programa Marco y los beneficios globales que se pueden extraer de este cambio. Sin embargo, nos parece importante establecer las diferencias entre el potencial del uso dual y el apoyo a iniciativas puramente militares o de defensa que deberán recibir financiación únicamente del ECF. Para ello, será necesario seguir dialogando durante los próximos meses de cara a definir bien cómo se va a utilizar y en qué condiciones y objetivos en Horizonte Europa.

Flexibilidad presupuestaria frente a predictibilidad

La propuesta de la Comisión incluye una gran flexibilidad en el presupuesto. Entendemos esta necesidad para afrontar prioridades y necesidades no previstas inicialmente. Sin embargo, el presupuesto recogido en la base legal debe tener un mayor nivel de definición. Esto, unido a que el presupuesto propuesto es meramente indicativo, en lugar de basado en topes como hasta ahora, crea un nivel de incertidumbre demasiado grande.

Es necesario contar con un presupuesto mínimo para cada una de las partes del programa, para cada Pilar, y para cada componente. La necesaria flexibilidad no puede ser utilizada para que el Programa no sea lo suficientemente predecible.

Simplificación y evaluación

La simplificación del programa en beneficio de los participantes debe ser una prioridad. En este sentido, consideramos muy adecuada la reducción de obstáculos administrativos como principio transversal.

Las reglas de participación resultan confusas en la propuesta de la Comisión: parte de la normativa se encuentra en el Reglamento ECF, salvo excepciones que se definen en HE. España considera esencial que el Reglamento de Horizonte Europa proporcione información completa y que el conjunto reglas sea claro, coherente y aplicable a todo el Programa (*self-standing programme*). La simplificación de los documentos legales y la reducción en la extensión de los textos no debe generar indefinición ni incertidumbre para los participantes en la aplicación de las normas.

La utilización generalizada y por defecto del sistema de financiación a tanto alzado (Lump Sum) no es una solución adecuada para todos los beneficiarios ni para todas las tipologías de proyectos. Consideramos discutible que este instrumento sea una simplificación per se para los participantes, ya que introduce incertidumbre en la gestión de proyectos y un sobrecoste en la preparación de las propuestas. Por tanto, el modelo a tanto alzado puede contribuir a la simplificación en determinados tipos de proyectos, pero su aplicación generalizada por defecto podría convertirse en un obstáculo para muchos participantes.

El caso de los costes unitarios de personal (PUC) es similar. El muy escaso éxito de esta alternativa en el actual programa HE, evidencia claramente que es necesaria una mejora radical de sus

condiciones de elegibilidad y, en cualquier caso, debe mantenerse como una alternativa al cálculo de costes de personal en base a costes reales.

La reducción del tiempo transcurrido entre la presentación de la propuesta y la firma del acuerdo de subvención (*time to grant*) es esencial. Coincidimos plenamente en que este objetivo debe abordarse en el nuevo programa; sin embargo, manifestamos nuestra profunda preocupación ante la posibilidad de que se intente lograr modificando el proceso de evaluación. La evaluación por paneles de evaluadores externos independientes ha constituido históricamente uno de los pilares fundamentales del Programa, garantizando la igualdad de oportunidades y la transparencia en la adjudicación. Por ello, sus estándares de calidad no solo deben preservarse, sino incluso reforzarse, como condición indispensable para mantener la excelencia del sistema y la confianza de los participantes.

Partenariados o asociaciones europeas

Los partenariados europeos, son una herramienta esencial en el alineamiento de prioridades nacionales, regionales y europeas, capaces de multiplicar los recursos para apoyar proyectos enfocados en la mejora de la competitividad europea.

Durante esta primera fase de la negociación ha quedado claro el consenso existente entre los diferentes actores sobre la necesidad de que este tipo de iniciativas sean utilizadas sólo en aquellas partes del Programa donde sean necesarias para conseguir los objetivos globales evitando así una excesiva proliferación. El objetivo debe ser tener un entorno de partenariados coherente, limitando su número y fijando un presupuesto máximo que garantice la optimización de la gestión, sin malgastar ni duplicar esfuerzos.

Sin embargo, queda un largo debate para establecer el Memorando de Entendimiento que se propone para todas las iniciativas y su funcionamiento, así como analizar la viabilidad de la gestión centralizada propuesta, y la posibilidad de transferir a otras estructuras fondos nacionales. Otro elemento a considerar es el potencial desacoplamiento entre la planificación europea y los planes de los Estados miembros, bajo la propuesta actual. Además, se debe reconsiderar la propuesta de que todas las asociaciones deban involucrar tanto a agentes privados como públicos. Desde nuestro punto de vista se debe mantener el modo de implementación más sencilla, limitando esta opción “tripartita” a casos excepcionales, debidamente justificados.

El proceso de definición, identificación y selección de los partenariados debe realizarse de forma conjunta con los Estados miembro.

Humanidades y Ciencias sociales

Es necesario que exista complementariedad entre Horizonte Europa y el ECF, especialmente en lo relacionado con el Pilar II. Las Humanidades y Ciencias Sociales deben tener también un peso específico en las ventanas, asegurando la coherencia de esta dimensión en todo el programa.

En el caso particular de la componente de Sociedad, consideramos que durante la negociación se deben reflejar los ámbitos de trabajo de una manera más precisa. Es esencial que la sociedad del futuro y su transformación, así como la democracia, la cultura, el patrimonio y la creatividad, queden recogidas de manera clara en Horizonte Europa.

Misiones y Nueva Bauhaus Europea (NEB)

Respecto a las Misiones y la NEB, en 2028 será el momento de poner en marcha los resultados obtenidos desde la dimensión de I+D+I financiada en el actual Programa Marco, por lo que le toca al Fondo Europeo de Competitividad financiar las actividades de despliegue. Nos preocupa que la Comisión no haya incluido las Misiones en su propuesta para el ECF.

Pilar de Innovación

A pesar de que la propuesta de la Comisión es bastante continuista en lo que respecta al Consejo Europeo de Innovación, ésta será una de las partes con una relación más estrecha con el ECF. Por lo tanto, es necesario seguir definiendo cómo será esa interacción para conseguir que ambos instrumentos puedan ser complementarios.

Un caso especial de esa interacción será el funcionamiento de los instrumentos tipo DARPA que se puedan lanzar en el futuro y que tendrán relación directa con la ventana de Defensa del ECF. Desde nuestro punto de vista esos instrumentos deben implementarse con presupuesto de defensa, si bien podrían llegar a gestionarse desde el EIC en base a la experiencia con STEP y el piloto de convocatoria en fases tipo ARPA de 2026-2027.

El papel de los gestores de programa de cada prioridad tecnológica será cada vez más importante en el nuevo modelo, pero se debe asegurar el asesoramiento de expertos externos independientes en la toma de decisiones que debe estar basada en criterios claros y objetivos para evitar sesgos.

Gestión indirecta

La propuesta de la Comisión puede suponer un incremento de la gestión indirecta para la implementación del programa, es decir, que la Comisión Europea y sus agencias se limiten a encomendar la gestión a externos, incluyendo la financiación en cascada. Esto generará un importante nivel de desconfianza en el programa por parte de los participantes y un claro paso atrás en términos de transparencia, incluyendo posibles conflictos de interés. Sólo en casos excepcionales y bien justificados la implementación se debe hacer fuera de la Comisión y sus agencias, limitando al mínimo la gestión indirecta por parte de otras entidades.

Importancia de los puntos nacionales de contacto

A pesar de que no forma parte de la base legal del Programa que está actualmente en discusión, consideramos importante destacar que el sistema de apoyo al participante en el Programa es vital para el éxito global de Horizonte Europa.

Los servicios de apoyo proporcionados por los Puntos Nacionales de Contacto (NCP) han sido desarrollados y perfeccionados a lo largo de las distintas ediciones del Programa Marco. Mantener unos servicios de primera calidad especializados en las diferentes partes del Programa Marco, e incluso reforzarlos, es una responsabilidad común de todas las partes. En este sentido, será necesario mejorar las interacciones entre la Comisión y sus Agencias Ejecutivas con los NCP y garantizar que la información fluya en ambas direcciones. Un sistema de apoyo especializado, sólido, funcional y completamente desarrollado será clave para el éxito del Programa.

Ecosistemas de innovación

España espera que el Instituto Europeo de Tecnología (EIT) tenga peso específico en Horizonte Europa, si bien consideramos que hay margen de mejora sin poner en entredicho su valor. El EIT está integrado y es parte del ecosistema innovador europeo desde su creación en 2008. Sus comunidades del Conocimiento y la Innovación, KIC, llevan a cabo actividades de formación, creación y apoyo de empresas innovadoras en nueve ámbitos temáticos, a los que se ha sumado uno más recientemente.

En general, la actividad vertebradora sectorial de las KIC es innegable, y muchas de ellas muestran un nivel de cumplimiento de objetivos destacable, relacionados principalmente con formación en habilidades y capacidades innovadoras y el fomento de la colaboración regional.

Sin embargo, las actividades del Instituto deben estar adaptadas al resto del entorno de apoyo a la innovación europeo, asegurando sinergias entre comunidades y con otros programas similares y evitando solapamientos.

La propuesta de la Comisión no menciona el EIT. Es necesario disponer de información suficiente lo antes posible en el contexto del Programa para poder asegurar la coherencia de todo el conjunto.

En cuanto a la Dimensión Regional, para España es una prioridad alcanzar ecosistemas de innovación transnacionales más conectados y resilientes, vinculando los ecosistemas regionales y locales emergentes con polos de innovación consolidados y contribuyendo así a un mercado interior más cohesionado.

Infraestructuras de investigación y tecnológicas

La financiación de infraestructuras de investigación (RI) y tecnológicas (TI) para construcción de nuevos proyectos de valor añadido europeo y con acceso a todos los agentes públicos y privados de la Unión es un paso positivo que orientará las inversiones europeas y nacionales, públicas y privadas. Sin embargo, si bien las RI, a través de ESFRI y una reconocida labor en el diseño de Hojas de Ruta, que han resultado esenciales para el nivel de excelencia de la Unión en este ámbito, las TI aún carecen de un sistema de gobernanza capaz de llevar a cabo este ejercicio de priorización estratégica. Además, es preocupante que el ECF tampoco haya reflejado entre sus objetivos las TI ni la inversión asociada.

Este ecosistema de RI y TI, tal y como lo recoge la Comisión Europea en la Estrategia de Infraestructuras de investigación y tecnológicas, requiere una mejor adecuación de las reglas de Ayudas de Estado y del Reglamento General de Exención por Categorías (GBER), diferenciando claramente ambos tipos de infraestructuras con niveles de actividad económica distintos y objetivos diferentes. Es necesario un ajuste del GBER, Reglamento (UE) 651/2014, especialmente en el ámbito de las infraestructuras tecnológicas que requieren inversiones significativas del sector público y privado.

Spanish Position **X** Framework Program



Contents

Introduction

Governance and the Role of Member States

International Cooperation and Research Security

Other relevant matters

Introduction

This document updates Spain's position on the new EU Framework Programme for Research and Innovation (R&I) for the period 2028–2034. It takes into account the European Commission's proposal, published in July 2025, and the progress made during the Council of the EU's negotiations under the Danish Presidency.

In order to fully leverage our strengths, the European Research and Innovation Area continues to require greater public and private investment, enhanced coordination, increased intensity and better distribution. The greater the contribution of R&I to the European economy and sovereignty, the stronger our competitiveness will be.

Spain maintains that the Framework Programme, which has a history spanning more than 40 years, has been a success in enabling outstanding results in basic research to evolve into high-impact, disruptive innovations. The Commission's proposal for the 10th Framework Programme (and its Specific Programme), together with the European Competitiveness Fund (ECF), represents a step in the right direction. These are key instruments for European competitiveness, placing R&I at the heart of EU policies. The ECF approach should facilitate uptake of results from an independent Horizon Europe programme.

Excellence is the key principle of the Framework Programme and must remain its foundation, with the best proposals being selected regardless of origin. It is also crucial to uphold EU principles and values, as well as the EU R&I Pact, with an explicit reference to gender equality and balance included in the Regulation. Likewise, research security will have to be integrated across the board into the Program to preserve the security, interests, and values of the EU.

Spain agrees with the Commission on the need for simplification. This should focus on beneficiaries and applicants, while preserving the excellence of evaluation and award procedures. It would not be appropriate to impose funding schemes as mandatory that have not yet been fully validated across all Horizon Europe instruments.

Spain has welcomed the proposed budget of €175.002 billion for the new Framework Programme, which is significantly higher than the €95.516 billion allocated under Horizon Europe for the period 2021–2027. However, the proposed degree of budgetary flexibility does not appear adequate for aligning national or regional priorities, and greater predictability is required, including independent funding allocations for each sub-programme.

This budget for Horizon Europe must be implemented through open and competitive calls for proposals, with grants serving as the primary form of support. National co-financing schemes should be limited, as they can be detrimental to countries with lower fiscal capacity and contribute to widening the gap between regions and countries. The collaboration achieved through the Programme so far is unique and the best way to address major, complex societal challenges, bringing together entities of different types and from different geographical regions to create a truly innovative ecosystem.

Therefore, it is essential to learn from experience to strengthen European competitiveness through investment in R&I.

Governance and the Role of Member States

The main novelty for the upcoming period is the close relationship between the European Competitiveness Fund (ECF) and Pillar II of Horizon Europe, a relationship that Spain strongly supports. The country also advocates genuine coordination between the two independent programmes rather than subordination of research and innovation (R&I) to industrial policy. This would enable both programmes to achieve their respective objectives.

Tailoring governance structures to these two domains is beneficial for European competitiveness, as the planning, evaluation and monitoring capacities required for the science and innovation system differ from those needed for industrial policy. Empirical evidence shows that a distinct space for innovation must be preserved, from both a business and a macroeconomic perspective, given the risks of capture, short-termism, path dependence and diverging objectives.

While the European Commission's proposal to establish a new European Competitiveness Fund (ECF) closely linked to Pillar II of Horizon Europe represents a step forward in policy coordination, it also poses governance challenges. Combined with

an as yet undefined strategic steering mechanism and a limited comitology proposal, a broader reconsideration is necessary. Therefore, the role of Member States should be strengthened through a comitology structure with specific configurations for Pillar II of Horizon Europe under examination procedures.

This would enable dedicated programme committees to be established to define collaborative R&I activities and work programmes through separate implementing acts in each area. Significant advantages would be realised, including simplified decision-making, preservation of collaborative R&I development across all technology readiness levels (including basic research), continuity of investment from the current Framework Programme, more predictable rules and a simpler mechanism for closely associated third countries to remain linked to Horizon Europe.

Participation of Member States in these committees is essential for defining priorities to be included in the work programmes, aligning them with national priorities and ensuring proper monitoring of the Programme and adequate oversight of results.

International Cooperation and Research Security

Transnational collaboration has always formed the core of the Framework Programme, and must continue to do so as a key driver of excellence. Spain supports the Programme remaining global, transparent and open.

In line with commitments made in the 2025 EU–CELAC Summit Declaration, Spain considers it necessary to strengthen cooperation with the CELAC region, as science, technology and innovation were reaffirmed as pillars of the bi-regional partnership.

Research security is essential to ensure transparent, predictable and competitive collaboration with third countries, while also safeguarding the Union’s technological sovereignty.

Spain emphasises the importance of reviewing third-country association strategies to ensure they are based not only on R&I principles and values, but also on a security framework that establishes appropriate circles of trust. Spain recognises the importance of maintaining the United Kingdom and Switzerland as key scientific partners in strategic technological areas.

The implementation of research security in the Framework Programme requires clear procedures and guidelines for participants, as well as support tools to enable the training of researchers and entities for responsible international collaboration. In the current programme, Articles 22.5 and 22.6 of the Regulation have been applied hastily and without prior planning. Looking ahead to 2028, clear regulations are required to govern the participation of foreign entities in sensitive areas.

Other relevant matters

Dual-Use Programme

Opening the programme to dual-use activities reflects current geopolitical realities, marking a paradigm shift compared to previous editions. Spain supports the dual nature of the Framework Programme and its potential benefits. However, it is essential to maintain a clear distinction between dual-use potential and purely military or defence initiatives, the latter of which should be financed exclusively under the ECF. Further dialogue is needed to clarify the scope, conditions and objectives of Horizon Europe.

Budgetary flexibility vs predictability

While flexibility is necessary to address unforeseen priorities, the legal basis should provide greater budgetary definition. The indicative nature of the proposed budget, rather than the ceilings that were previously applied, creates excessive uncertainty.

Minimum allocations per pillar and component are necessary to guarantee predictability.

Simplification and evaluation

Simplifying the programme for the benefit of participants must be a priority. In this regard, we believe that reducing administrative burdens is an appropriate cross-cutting principle.

The rules for participation are confusing in the Commission's proposal: part of the regulatory framework is set out in the ECF Regulation, with certain exceptions defined in Horizon Europe (HE). Spain considers it essential that the Horizon Europe Regulation provides complete information, and that the overall set of rules is clear, coherent and applicable to the entire programme. Simplifying legal documents and reducing the length of texts must not create ambiguity or uncertainty for participants when applying the rules.

The widespread and default use of lump-sum funding is not an appropriate solution for all beneficiaries or types of project. We question whether this instrument constitutes simplification for participants per se, as it introduces uncertainty in project management and additional costs in proposal preparation. Therefore, while the lump-sum model may contribute to simplification for certain projects, its widespread application could create obstacles for many participants.

The case of Personnel Unit Costs (PUC) is similar. The very limited uptake of this alternative in the current Horizon Europe programme clearly demonstrates that its eligibility conditions must be radically improved and that it must remain an alternative to calculating personnel costs based on real costs.

It is essential to reduce the time elapsed between the submission of a proposal and the signature of the grant agreement ('time to grant'). While we agree that this objective should be addressed in the new programme, we are deeply concerned that it may be pursued by modifying the evaluation process. Historically, evaluation by panels of independent external

experts has been one of the Programme's fundamental pillars, ensuring equal treatment and transparency in the allocation of funding. Therefore, these quality standards must be preserved and strengthened as an indispensable condition for maintaining the system's excellence and participants' trust.

European partnerships

European partnerships are essential for aligning national, regional and European priorities, as well as for leveraging resources.

There is a broad consensus that partnerships should only be used where necessary, and that excessive proliferation must be avoided. In order to create a coherent partnership landscape, it is necessary to limit their number and set a maximum budget envelope.

However, a long debate still lies ahead to establish the proposed Memorandum of Understanding for all initiatives and their operation. It will also be necessary to analyse the feasibility of the proposed centralised management and the possibility of transferring national funds to other structures. Another issue to consider is the potential discrepancy between European planning and the plans of Member States under the current proposal. Additionally, the proposal that all partnerships should involve both private and public actors should be reconsidered. In our view, the simplest implementation method should be adopted, with this 'tripartite' option limited to exceptional cases that are properly justified.

The definition, identification and selection of partnerships must be carried out jointly with Member States.

Humanities and Social Sciences

Complementarity between Horizon Europe and the ECF is necessary, particularly under Pillar II. The humanities and social sciences must have a clear role across all areas. Within the 'Society' component, work areas should be defined more precisely to ensure that democracy, culture, heritage and creativity are clearly reflected.

Missions and the New European Bauhaus (NEB)

From 2028 onwards, deployment activities should be financed by the ECF. Spain notes with concern that Missions are not included in the ECF proposal.

Innovation Pillar

While the proposal largely maintains continuity with regard to the European Innovation Council (EIC), the interaction between the EIC and the ECF requires further clarification to ensure complementarity.

Future DARPA-type instruments should be financed through defence budgets, even if they are managed via the EIC, which can draw on its experience with STEP and ARPA-style pilots.

Although programme managers will play an increasingly important role, independent external expert advice must remain integral to objective decision-making.

Indirect Management

The proposed expansion of indirect management, including cascade funding, could reduce transparency and increase conflicts of interest. Implementation outside the Commission and its agencies should be exceptional and duly justified.

National Contact Points

Although not part of the legal basis, participant support systems are essential. High-quality, specialised National Contact Point (NCP) services must be maintained and strengthened, with improved information flows between the Commission, its executive agencies, and the NCPs.

Innovation ecosystems

Spain expects the European Institute of Innovation and Technology (EIT) to continue to play a significant role. While improvements are possible, its added value is clear. However, the Commission proposal does not mention the EIT, so clarity is urgently needed to ensure overall coherence.

The sectoral structuring role of the Knowledge and Innovation Communities (KICs) is generally undeniable, and many of them have achieved notable success in relation to training in innovative skills and capacities, as well as promoting regional collaboration.

However, the Institute's activities must align with the broader European innovation support

landscape to ensure synergies between communities and other similar programmes while avoiding overlaps.

The Commission's proposal does not mention the EIT. Sufficient information is needed as soon as possible within the framework of the Programme to ensure overall coherence.

Regarding the regional dimension, Spain's priority is to create more connected and resilient transnational innovation ecosystems by linking emerging regional and local ecosystems with established innovation hubs, thereby contributing to a more cohesive single market.

A priority is to strengthen transnational and regional innovation ecosystems by linking emerging local ecosystems with established innovation hubs to foster a more cohesive Single Market.

Research and technological infrastructures

Funding for research infrastructures (RIs) and technological infrastructures (TIs) that add value at a European level is positive. However, while ESFRI provides strategic governance for RIs, there is no equivalent system for prioritising TIs. It is also concerning that the ECF does not include TIs among its objectives.

Adjustments to State Aid rules and the General Block Exemption Regulation (GBER, Regulation (EU) 651/2014) are required to create a clear distinction between infrastructures with different economic activities and objectives, particularly to support significant public and private investment in technological infrastructures.



Gobierno
de España

Ministerio
de Ciencia, Innovación
y Universidades